# POLITICA Y SOCIEDAD EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

MIGUEL SUAREZ BOSA SERGIO MILLARES CANTERO JOSE ALCARAZ ABELLAN

#### 1. NOTAS SOBRE LA FORMACIÓN SOCIAL

En una sociedad donde en lo económico predomina el sector primario, y, de modo prioritario, la agricultura —con la pesca en segundo lugar, aunque a distancia—, la posesión de la tierra condiciona la forma de las relaciones sociales de producción. En Lanzarote y Fuerteventura, en el siglo XIX, se consolida la gran propiedad a través de un proceso de acumulación que se origina desde tiempos de la conquista, continúa durante el antiguo régimen y se afianza en el siglo XIX. Con la disolución del régimen señorial, a principios de la centuria citada, «se acaba de fortalecer un grupo familiar de grandes hacendados y arrendadores poderosos, elementos de la nobleza secundaria dependientes de los señores jurisdiccionales» . Cuatro matrimonios de los hermanos Manrique de Lara, grandes propietarios y latifundistas, acumulan el 15% de la superfície de Fuerteventura; si le sumamos las posesiones de los Condes de Santa Coloma en la Dehesa de Jandía, la proporción sube a 1/3 del territorio insular. Grandes propietarios que, en su mayoría, son absentistas?

La situación es similar en la otra isla, donde el mayorazgo de Lanzarote posee 1.034 fanegadas, con tres cortijos en Teguise. No son de desechar las diferencias, pues en Lanzarote el interés por la tierra es secundario cuantitativamente y parece responder más a una mentalidad inversora selectiva orientada al vino<sup>3</sup>.

Este proceso de acumulación de la propiedad se produce por los mecanismos comunes en Canarias en el siglo XIX, pero con peculiaridades para las dos islas que tratamos. Mientras que en las realengas procede en muchos casos de la desamortización, en las citadas proceden de la acumulación por enlaces familiares o de las compras a la baja a los pequeños propietarios —el ciclo viene dado por la siguiente secuencia:

<sup>1.</sup> MILLARES CANTERO, Agustín: «Sobre la gran propiedad en las Canarias Orientales (Para una tipificación de la terratenencia contemporánea)», en Millares Torres, A.: Historia General de las Islas Canarias. T. V, p. 260.

<sup>2.</sup> Idem, p. 268.

<sup>3.</sup> Idem, pp. 270 y 272.

acumulación-crisis de la pequeña propiedad-compras de la terratenencia—4, mecanismo en el que también entran, en un segundo momento al final del siglo, los comerciantes de las ciudades capitalinas, mediante compras en muy ventajosas condiciones a los campesinos arruinados por las sucesivas crisis económicas. En algunos casos, en el término municipal de Tuineje, también hubo apropiación de terrenos de propios, aunque no está suficientemente documentado.

Sobre la base del predominio de la gran propiedad, las relaciones de producción que se establecen son las propias del modo de producción capitalista, si bien en su periferia; es así a pesar de que pervivan ciertos aspectos del feudalismo, como podrían ser que el plusproducto tiene forma de renta de la tierra o el mantenimiento de la aparcería en Fuerteventura. En cambio, en Lanzarote predomina la renta en dinero, introduciéndose en esta isla, de una forma dominante, las formas capitalistas en la agricultura —relaciones propietario arrendatario o propietario asalariado, con una burguesía comercial agraria ante la que va cediendo la antigua propiedad feudal y la del pequeño campesinado—, como lo demuestra la alta proporción de jornaleros según el censo de 1860°. Las formas de empleo en el agro se completan con el pago en especie y otras en determinados casos propias de feudalismo, que tratan de mantener al campesinado sujeto a la tierra.

La existencia de la gran propiedad condiciona asimismo las formas de explotación y la estructura social. Frecuentemente, los grandes propietarios absentistas dejan el gobierno de sus posesiones a un administrador; a su vez, los cortijos estaban a cargo de un mayordomo, quien contrataba a un número determinado de medianeros, variable en función de la coyuntura económica; otra forma de explotación es el arriendo y subarriendo, frecuente en Lanzarote.

La estructura social se asienta, pues, sobre la preponderancia del sector primario, siendo los cambios escasos desde finales del siglo XIX hasta mediados del actual, según se deduce de la comparación de los censos de población de 1860 y de 1930.

Observamos, pues, como se produce un proceso hacia la privatización y concentración de la propiedad. Pero las inversiones que se realizan están dirigidas a la compra de tierras y no a la innovación tecnológica. Las formas de propiedad de la tierra van a permanecer, con pocas variaciones, prácticamente hasta la actualidad, sin que tenga efecto la demanda de aplicación de la reforma agraria, pues como se sabe, Canarias quedó fuera de la que llevó a cabo el régimen republicano en los años 30. Una de las causas para explicar esta exclusión, es la ausencia

<sup>4.</sup> Idem, p. 268.

<sup>5.</sup> Idem, p. 268.

<sup>6.</sup> Idem, pp. 285 y 286.

de conflictividad y movilizaciones en el agro, nota característica a lo largo de la historia de las islas en casi todo el siglo XIX y principios del XX, según han señalado quienes se han ocupado del tema.

Sí que se dan otras modalidades conflictivas, como por ejemplo la vía legal que se intentó en el caso de «la Dehesa de los Santa Coloma o el pleito de Tuineje contra el Coronel don Cristóbal Manrique» y «formas primitivas de acción directa (como) los innumerables robos (de) documentación en Fuerteventura durante las crisis». La permanencia de estructuras arcaicas, tanto en el agro majorero como en el de Lanzarote debe mucho a la ausencia de un movimiento campesino que demandase mejoras sociales.

Sobre este trasfondo de la estructura de la propiedad, la sociedad se configuró como esencialmente agraria, permaneciendo el sector primario absolutamente mayoritario, con valores cercanos al 80 % de la población hasta mediados de la presente centuria, y una notable aportación, en el caso de Lanzarote, del sector pesquero. Este será importante, porque es en la pesca donde encontramos el origen de uno de los escasos, pero importantes conflictos de que tenemos constancia. La alta proporción de jornaleros, con un significativo aumento porcentual en el Censo de Olive de 1860 (50 % y 35 % de los componentes del sector primario para Lanzarote y Fuerteventura, respectivamente) respecto al de Floridablanca de 1778 (18 % y 20 % para ambas islas), nos habla de un incremento de la asalarización de la población trabajadora del campo. La notable presencia de sirvientes y la ausencia de asalariados en la industria nos confirma las peculiaridades de una sociedad poco evolucionada en sus relaciones laborales.

#### 2. La condición obrera

Sobre este telón de fondo se configura la situación social que soporta la clase trabajadora, sometida a duras condiciones de subsistencia; aunque se carece de datos estadísticos fiables para determinar de forma definitiva la condición obrera, algunos obtenidos de diversas fuentes nos permite realizar una aproximación.

Una de las notas características de la población de ambas islas es el escaso grado de instrucción, que se muestra en el siguiente cuadro:

<sup>7.</sup> Idem, pp. 290 y 291.

#### PORCENTAJE DE ANALFABETISMO EN LANZAROTE Y FUERTEVENTURA

Año	Lanzarote	Fuerteventura
1860	83 %	81%
1930	71 %	64 %
1940	58 %	53 %

Fuente: ALVAREZ, Marcelo: Estructura social de Canarias, CIES, 1980, p. 314.

El esfuerzo del régimen republicano en la creación de escuelas permitió un aumento considerable de los establecimientos escolares con respecto a fechas anteriores, y ello explica la disminución considerable del porcentaje de analfabetos, el descenso apreciado en los cuarenta tiene previsiblemente su origen en las acciones emprendidas por las instituciones de la República para erradicar este mal social.

La población de estas islas se mueve en una dinámica constante de crisis económica, dada la dependencia del exterior y la falta de desarrollo autocentrado y armónico. Las crisis de carácter internacional (interrupción del comercio por la I Guerra Mundial; crisis de 1929) o producidas por otros factores como el hundimiento de la exportación de la cochinilla, afectan duramente a la población\*.

A finales del siglo XIX los jornales en Fuerteventura se dan generalmente en especies y son los más bajos de todas las islas. En 1850, según Fco. M. de León y Falcón, los jornales eran de un almud o almud y medio de cebada, salvo en los años fértiles.

En 1879, los obreros que trabajan en los arreglos de las haciendas, así como en el corte y poda de árboles, estercolado y despencado de tuneras, plantíos de higueras y parras, cobraban regularmente según su categoría: los maestros tres almudes de cebada y los peones uno y medio °. En el bienio 1896-97, los jornales de los obreros agrícolas canarios eran de los más bajos del país: ocupaba el lugar 39 de 49 provincias <sup>10</sup>.

<sup>8.</sup> En diversos textos y reportajes periodísticos se da cuenta de la situación de miseria en que se desenvuelve la población de Lanzarote y Fuerteventura desde finales del siglo XIX y el primer tercio del XX. Véase Gregorio J. CABRERA DENIZ. "José Rial: una visión de Lanzarote y Fuerteventura (1927-1931)" y Carmen Julia HERNANDEZ HERNANDEZ: Anotaciones a una crisis: Hambre y miseria en Lanzarote y Fuerteventura, ambos en las II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura, T. I, Cabildo Insular de Fuerteventura, 1990; también MILLARES CANTERO, A. y PAZ SANCHEZ, Manuel de: Fuerteventura y Lanzarote: Sondeo de una crisis (1875-1884), en 1 Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura.

<sup>9.</sup> MILLARES CANTERO, Agustín: Op. cit., p. 286.

<sup>10.</sup> HERNANDEZ GARCIA, Julio: La emigración canaria contemporánea (siglo XIX), Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987, p. 14.

Aunque la jornada de ocho horas quedó legalmente establecida en el Estado español en 1920, aún en los años de la República es una cuestión que preocupa por su incumplimiento en las dos islas. Varias instituciones hacen sentir su malestar por este motivo. Así la Agrupación Socialista de Arrecife acuerda (el 6 de de mayo de 1931): «Dirigirse a la Federación Obrera de Las Palmas, Agrupación Socialista, y directamente al delegado del gobierno, apoyando la petición hecha por los gremios de esta (Federación Obrera de Lanzarote), solicitando la venida del señor Inspector de Trabajo, para exigir entre otras cosas el cumplimiento de las ocho horas» <sup>11</sup>; los panaderos denuncian que su jornada es de 16-18 horas.

Tampoco está implantado el retiro obrero a pesar de ser obligatorio en España desde años antes, «porque la mayoría de los obreros desconocen estos derechos y (a) casi todos los patronos no les interesa saber estos deberes» 12.

El alto número de pobres de solemnidad que aparece en el censo de 1868, es un indicador del grave deterioro de las condiciones de vida. No es ocioso insistir en las malas condiciones de subsistencia. Piénsese si no que los pescadores tienen como única alimentación el gofio, y reivindican en 1931 que se les mejore «dándole garbanzos, lentejas y judías» <sup>13</sup>. Pero en este caso sí que declaran los trabajadores una huelga, si bien ello no es suficiente para que dejemos de insistir en la falta de respuesta de los trabajadores ante su depauperización.

Hay que significar que en los años 30 se produce un salto cualitativo, pues se regulan muchos aspectos de las condiciones de trabajo, como horarios, salarios, etc. Aunque hay que señalar que los convenios de ámbito provincial son firmados por presión o a instancia de la Federación Obrera de Gran Canaria; por tanto, si se ven afectados los trabajadores de Lanzarote y Fuerteventura, en la mayoría de los casos es gracias a la presión ejercida en otros ámbitos geográficos (Gran Canaria) y no al fruto de acciones propias, a excepción hecha de la pesca en Lanzarote, donde se logran importantes mejoras merced a una huelga tal y como se analiza más adelante.

En los convenios de aplicación provincial, los salarios son generalmente un 25% menos para Fuerteventura y Lanzarote, y un 15% (Ver Cuadro n.º 1) en Arrecife. Con todo, el advenimiento del régimen republicano permitió sustanciales mejoras en el aspecto salarial; regulación del trabajo (con lo que deja de estar al libre albedrío del empresario); de la jornada que es de 8 h./día, aunque frecuentemente se transgreda

<sup>11.</sup> Tiempos Nuevos, 2 de junio de 1931, p. 4.

<sup>12.</sup> Idem, 31 de octubre de 1931, p. 4.

<sup>13.</sup> Tiempos Nuevos, 6 de septiembre de 1931, p. 34.

Cuadro 1

		Lanzar	ote	Fuerteven	tura
Sector		Núm. Total	1 %	Núm. Total	%
TO	TAL Población Productiva	7.438	78,00		
		4.411	69,00		
1.	Agricultura	6.606	89,00	4,168	94,00
	- Propietarios	1.264	14,50	1.368	25,90
	- Arrendatarios	972	11,11	950	18,00
	— Jornaleros	4.370	50,00	1.850	35,30
2.	Marina Mercante	240	02,00	23	01,00
	— Carpinteros	7	00,09	2	00,04
	— Marineros	233	03,13	21	00,47
3.	Industria	423	06,00	125	03,00
	— Industriales	72	00,90	14	00,31
	- Artesanos	351	04,00	111	02,51
4.	Profesionales	21	00,20	5	00,11
5.	Empleados	34	00,40	19	00,40
6.	Ejército	894	04,10	416	02,10
7.	Iglesia	42	02,00	36	02,00
8.	Empleados Cesantes	10	00,40	2	00,04
9.	Sirvientas	754	05,00	446	10,11
10.	Pobres de Solemnidad	307	04,12	183	04,14
11.	Otros	161	02,16	858	19,45

Fuente: Elaborado a partir de Marcelo ALVAREZ: Estructura social de Canarias, CIES, 1980, pp. 40, 41 y 42.

como ya se ha visto, confección de lista de parados controladas por las organizaciones obreras (conocemos el caso de Arrecife y Haria)<sup>14</sup>.

Los salarios eran siempre bajos, inferiores a los del conjunto del Archipiélago, por ejemplo la Agrupación Socialista de Arrecife denuncia que los jornaleros públicos están a 3,50 ptas. en Fuerteventura y 2,50 pesetas en Lanzarote, mientras que en Gran Canaria están a 5 ptas. Los trabajadores de las Salinas del Janubio ganan jornales de 2 ptas./día y reivindican dos reales más, lo que les cuesta una huelga.

La dificil situación por la que atraviesan las islas en los años treinta, a raíz de la crisis económica mundial por el crack del 29, tiene su reflejo local con el incremento importante del paro obrero. Ya en 1933 el Síndicato *Unico de Oficios Varios de Arrecife* remite un oficio a las autoridades para que:

«(...) se convoque una asamblea de todas las autoridades insulares, representantes de distintos partidos políticos y personas que por su representación

<sup>14. «</sup>Lo que sucede con el alcalde upetista de Haria...», Avance, 6 de septiembre de 1933, p. 2. Y Tiempos Nuevos, 14 de mayo de 1931, p. 5.

pueda aconsejar, para que de la misma salgan los acuerdos sobre el modo más eficaz de terminar con la actual crisis reinante en la isla y que ha originado el paro obrero que biene (sic) asentuada (sic) más cada día con carácter alarmante, dando lugar a que se extienda por todos los hogares obreros el hambre y la miseria» 15.

En 1936 las cifras de paro alcanzan proporciones alarmantes. Según datos de la bolsa de trabajo, recogidas por el Comandante de la Guardia Civil del Puerto de Arrecife, era el siguiente:

64	obreros	en	раго
52	**	••	• ,,
101	**	**	"
36	,,	••	,,
15	,,	**	**
211	,,	,,	**
334	11	**	**
250	,,	,,	,,
1063	**	,,	**
	15 211 334 250	15 " 211 " 334 " 250 "	15 " " 211 " " 334 " " 250 " "

Fuente: Informe de la Guardia Civil. Línea de Arrecife. Archivo de la Delegación del Gobierno de Lanzarote.

# 3. SITUACIÓN POLÍTICA EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE DURANTE LA RESTAURACIÓN Y LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

En consonancia con la dominación económica y social de la burguesia terrateniente y absentista, esbozada en los capítulos anteriores, el sistema político que impera en las dos islas más orientales del Archipiélago a comienzos del siglo XX está marcado por una red de caciques locales sin credo ideológico alguno, que se someten a los dictados de las élites políticas grancanarias.

La ley electoral en Canarias contemplaba la existencia de tres distritos para la elección de Diputados a Cortes: Tenerife, La Palma y Gran Canaria. Lógicamente, Fuerteventura y Lanzarote estaban incluidos en la circunscripción grancanaria y aportaban un número sustancial de votos para los candidatos apadrinados por Fernando León y Castillo y el Partido Liberal Canario. Este control electoral de Gran Canaria sobre «sus» islas no es un caso aislado, Tenerife también lo ejercía sobre La Gomera y El Hierro, formando parte de un fenómeno característico de dominio politico directo de las islas centrales sobre las periféricas. La construcción

<sup>15.</sup> Oficio remitido al Delegado del Gobierno el 30 de junio de 1933. Archivo de la Delegación del Gobierno de Lanzarote.

y mejora de los muelles de Arrecife y Puerto Cabras contribuirá a estrechar lazos entre la burguesía conejera y majorera y las élites políticas de Gran Canaria, obras que fueron propiciadas por León y Castillo desde su privilegiada atalaya en los aparatos del estado restauracionista <sup>16</sup>.

Sin embargo, la polémica que se desata en Canarias a raíz de la reorganización administrativa y política salpica también a las islas periféricas. Los partidarios del mantenimiento de la provincia y de la capitalidad en Santa Cruz de Tenerife —unionistas— y los que quieren la división del Archipiélago en dos provincias —divisionistas— polarizan la vida de las dos islas más pobladas (Tenerife y Gran Canaria) y colocan a las restantes en la dicotomía de optar por un modelo u otro. Desde 1905 hasta 1912 las Cortes discutirán intensamente sobre este tema, activándose la red de influencias que cada una de las burguesías centrales isleñas tenía en la capital del reino. Pero el 19 de noviembre de 1910 el diputado federal por Sabadell Pi y Arsuaga presenta en la cámara legislativa una iniciativa suscrita por 3.388 electores de Fuerteventura, Lanzarote, La Gomera y El Hierro que pasará a la historia como el Plebiscito de las Islas Menores. Dicho texto fue redactado por el abogado majorero, afincado en Las Palmas, Manuel Velázquez Cabrera y supuso, a nivel general, un intento de introducir en la reorganización administrativa canaria la voz de las burguesías periféricas hasta ese momento marginadas de los centros de decisión. La historiografía reciente ha valorado esta contribución al debate de manera desigual 17. Así, Guimerá Peraza afirma que el «plebiscito era contrario a la división», Teresa Noreña manifiesta la «coincidencia en algunos puntos» entre los sectores políticos tinerfeños con la tesis mantenida por las islas menores y Millares Cantero califica al plebiscito como una «momentánea desafección periférica» o como una quiebra episódica de la sumisión de una élite cuya fidelidad al centro era más que habitual. Lo cierto es que el documento plantea el olvido tradicional de Gran Canaria y Tenerife hacia las otras islas, su estançamiento poblacional, la emigración, la crisis económica y la ausencia de representación política, constituyendo una descarnada denuncia de la doble insularidad; pero, al mismo tiempo, expone un catálogo de peticiones que pretende superar el binomio unionistas-divisionistas: reconocimiento de la personalidad de cada isla con la creación de los Cabildos, representación de las Cortes para cada una de ellas y un delegado del gobierno por ínsula. Pero no podemos obviar el papel objetivo que cumple en el contexto de la creciente polémica entre Gran Canaria y Tene-

<sup>16.</sup> MILLARES CANTERO, Agustín: «La política en Canarias durante el siglo XX», en Canarias, siglo XX, Edirca, Las Palmas, 1983, pp. 25 y 26.

<sup>17.</sup> Cfr. MILLARES CANTERO, A.: Op. cit., p. 29; NOREÑA SALTO, María T.: Canarias: política y sociedad durante la Restauración, tomo II, Cabildo Insular de Gran Canaria, Tenerife, 1977, pp. 132-134; GUIMERA PERAZA, Marcos: El pleito insular, Caja de Ahorros, Tenerife, 1976, p. 297.

rife, pues el planteamiento de mayor autonomía insular en una provincia unida le coloca, en plena vorágine, a favor de la opción unitaria, aunque esa no fuera la intención de sus redactores.

La Ley de 11 de julio de 1912, la llamada Ley de Cabildos, recoge, en parte, las aspiraciones que plantea el Plebiscito de las Islas Menores, concediendo representación parlamentaria a cada una de las islas marginadas hasta ahora (Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro) y creando un órgano de poder insular, el Cabildo, organismo que pretendía ostentar la representatividad de las élites políticas de cada una de ellas. La provincia, con capitalidad en Santa Cruz de Tenerife, y la Diputación Provincial se mantienen, aunque sus atribuciones son recortadas en beneficio de los Cabildos, los cuales asumirán competencias de la Diputación en el ámbito de sus respectivas islas, así como funciones consultivas en materia de aguas, fomento, sanidad, instrucción, beneficencia y obras públicas.

A partir de la promulgación de la Ley de Cabildos y de su correspondiente reglamento, se inicia en las islas periféricas, el mismo año de 1912, el proceso de elección de diputados a Cortes. En Lanzarote es elegido José Betancor Cabrera —conocido con el seudónimo literario Angel Guerra— en virtud del artículo 29 de la ley electoral <sup>18</sup>. En Fuerteventura, en cambio, se verifican las elecciones, obteniendo el acta Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara. Manuel Velázquez Cabrera, el principal promotor del Plebiscito, es derrotado, posiblemente a instancias del Partido Liberal Canario, que no le perdonó su intervención en la discusión de la ley de reorganización administrativa de Canarias.

## ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES EN FUERTEVENTURA (1912)

Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara	1.113	( 56,6%)
Manuel Velázquez Cabrera	538	(27,4%)
Santiago Cullen y Verdugo	315	(16,0%)
TOTAL	1.966	(100,0%)

Fuente: GUIMERA PERAZA, Marcos: El pleito insular, pp. 345 y 348. Elaboración propia.

A pesar de la constitución de los Cabildos, no podemos afirmar que las islas «menores» logran una voz propia ante las instancias legislativas; la conquista de la representación insular no conlleva necesariamente a una independencia de criterios frente a las dos islas hegemónicas del Archipiélago. El control de las islas centrales hacia las periféricas se adapta al nuevo esquema organizativo y Gran Canaria utilizará toda su

<sup>18.</sup> El art. 29 de la ley electoral plantea la designación automática de los candidatos presentados siempre y cuando no superen al número de elegibles.

capacidad de disuasión para estrechar lazos con las élites políticas de Lanzarote y Fuerteventura, e influir a la hora de designar los candidatos idóneos a Cortes por esas islas.

Es significativo el caso de Fuerteventura, donde dos terratenientes absentistas, residentes en la misma Gran Canaria, Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara y Salvador Manrique de Lara obtendrán la representación insular en las Cortes españolas en las elecciones legislativas de 1912, 1914, 1918, 1919, 1920 y 1923, con la excepción de 1916, cuando es elegido el cunero 19, Manuel Núñez de Arce. Hay que destacar que Salvador Manrique de Lara, diputado en las cuatro últimas legislaturas de la Restauración, dio nombre al caciquismo que se ejercía en esa isla: el «manriquismo». En Lanzarote el fenómeno es similar: José Betancor, «Angel Guerra», natural de Teguise, fue diputado a Cortes en 1912, 1916, 1918, 1919, 1920 y 1923. Sólo en 1914 no obtiene el acta por una diferencia de 19 votos a favor de Rafael González Hernández. Aunque José Betancor era lanzaroteño, sus conexiones con Fernando León y Castillo y Leopoldo Matos le convertían en un hombre fiel a las élites grancanarias: es el llamado «betancorismo».

Tanto el «betancorismo» como el «manriquismo» serán los exponentes de un sistema caciquil que, utilizando los apoyos políticos que les brindaban los gobernadores civiles y los delegados del gobierno, así como la importante ayuda de los dirigentes políticos grancanarios, monopoliza la intermediación de la isla con el poder central para la obtención de los recursos financieros necesarios que costeen obras de infraestructura viaria, hidráulica y portuaria que tanto necesitan dichas islas. Llama podero-samente la atención la versatilidad de ambos personajes a la hora de etiquetarse políticamente. Unas veces se autoproclaman liberales, otras son conservadores, cuando no independientes, garciaprietistas, demócratas, etc. Esta adaptabilidad a las variaciones políticas convierten a estos personajes en los auténticos representantes del sistema caciquil, sin ideología alguna, cuya única divisa es el mantenimiento de su cargo político.

El fin del sistema de la Restauración y la llegada de la Dictadura de Primo de Rivera ocasiona un relevo político en las principales instituciones de las islas. Desde 1912 hasta 1923 figuran al frente de las instituciones hombres afines a los principales caciques, son los llamados «los del año 12», entre los que figuran Domingo Armas Martinón, Rafael Ramírez Vega, Francisco Hernández Arata y Fernando Cerdeña Bethencourt; todos ellos fueron presidentes del Cabildo de Lanzarote en esta etapa. Sin embargo, la toma del poder por los militares ocasiona un cambio significativo en las instituciones. El mismo Cabildo de Lanzarote es renovado en su totalidad, cesando todos los anteriores consejeros, siendo

<sup>19.</sup> Cunero es el candidato extraño al distrito por el que opta a conseguir escaño. Es patrocinado por el gobierno de turno.

designados al frente de esta institución por la autoridad militar entre 1924 y 1930 Adolfo Topham Martinón, Rafael Cabrera Martinón y Carlos Sáenz Infante; estas personas serán identificadas con posterioridad como «upetistas» 20. En Fuerteventura, las élites políticas parecen menos divididas, sobre todo por la existencia del Partido Majorero, amalgama política cuyo objetivo central era la defensa de la isla. Ellos, a pesar de los cambios políticos, se mantendrán al frente del Cabildo y ayuntamientos.

# 4. DINÁMICA POLÍTICA EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE DURANTE LA II REPÚBLICA

En los prolegómenos de la proclamación de la República en las islas, Lanzarote y Fuerteventura viven una situación particular, marcada sobre todo por el absoluto dominio caciquil de las instituciones. Sin embargo, la crisis de la Dictadura de Primo de Rivera, y, consiguientemente, el progresivo desmoronamiento del poder monárquico, colocará a estas fuerzas dominantes en una situación difícil.

Poco antes de celebrarse las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, el «partido caciquil» (llamado «betancorista») intenta ir al copo en toda la isla, incluso en Arrecife donde designa a trece candidatos. Sin embargo, la Agrupación Socialista, constituida hacía un año, presenta cuatro candidatos e impide la aplicación del artículo 29 de la ley electoral. También otro grupo entra en liza y presenta sus candidatos, son los antiguos «upetistas» convertidos en republicanos, pero no adscritos a partido alguno. Ante esta adversidad, los «betancoristas» renuncian al choque electoral y llegan a un acuerdo con las demás fuerzas para que todos fueran designados por el art. 29, al no concurrir más candidatos de los elegibles. Efectivamente, son designados por el municipio de Arrecife 5 «betancoristas» (autodenominados demócratas), 4 republicanos y 4 socialistas<sup>21</sup>. En el resto de los municipios tampoco se verificó elección alguna y el partido caciquil domina en la totalidad de ellos. En definitiva, de 80 concejales elegibles, 67 serían proclives a la monarquía, 5 independientes, 4 republicanos y 4 socialistas 22.

<sup>20.</sup> Se designa «upetistas» a los miembros de la Unión Patriótica, agrupación políticoinstitucional que intentó consolidar Miguel Primo de Rivera para dar a su régimen una apariencia de legalidad institucional.

<sup>21.</sup> MILLARES CANTERO, Agustín: La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982, p. 39. En esa obra se omite la designación de concejales socialistas por Arrecife. Estos, según la información del semanario *Tiempos Nuevos*, eran: Eduardo Martinón Tresguerras, José López Betancort, Francisco Suárez y Antonio Hernández.

<sup>22.</sup> Tiempos Nuevos, 23 de abril de 1931.

En Fuerteventura, al igual que en Lanzarote, todos los municipios designan a sus candidatos por el artículo 29. Su filiación ideológica es abrumadoramente monárquica: de 57 concejales designados sólo uno será republicano de izquierdas<sup>23</sup>.

El advenimiento de la República es comunicado a Lanzarote y Fuerteventura el mismo día de su proclamación en Madrid, el 14 de abril. En Arrecife, socialistas y republicanos se reúnen en el local de los primeros ese mismo día y acuerdan editar un manifiesto y celebrar una manifestación para el día siguiente, con el objetivo de pedir la dimisión de las corporaciones locales monárquicas. El gobernador civil de la provincia nombra delegado del gobierno al socialista Francisco Sáenz Infante, hasta ese momento director del instituto de segunda enseñanza; en el Cabildo se designa presidente al también socialista Tomás Lubary, mientras que el republicano Casto Martínez es vicepresidente; en el ayuntamiento de Arrecife, Eduardo Martinón Tresguerras, socialista, es nombrado alcalde.

Sin embargo, a pesar de la aparente unidad en las filas de los partidarios de la República en Lanzarote, comienzan a producirse ciertas tensiones entre socialistas y republicanos, sobre todo porque en las filas de estos últimos se han introducido elementos pertenecientes al antiguo bloque caciquil, los cuales forman parte del Comité Organizador de la Unión Republicana junto a prohombres de clara filiación republicana como Casto Martínez, Miguel Caballero y Carlos Franquis. Es significativo un comunicado, firmado por esta agrupación, con fecha de 11 de mayo de 1931, en el que se muestran contrarios a anular las elecciones municipales de abril, «ya que sus representantes son los elementos más serios y visibles de los pueblos, elegidos fuera de todo caudillaje y caciquismo, y que hubieran aceptado su adhesión sincera a la República» <sup>24</sup>.

En Fuerteventura, una vez que se proclama el nuevo régimen, son sustituidas las antiguas autoridades por elementos afines al nuevo orden, como es el caso de Angel González Brito, nombrado alcalde de Puerto Cabras, y Rafael Marrero, delegado del gobierno. Sin embargo, se produce un hecho que convendría resaltar. La mayor parte de los que se autoproclaman republicanos proceden del antiguo Partido Majorero, que, antes de proclamarse la República, se habían adherido al Partido Conservador. Luego tras una visita a Las Palmas encabezada por Rafael Marrero, donde se entrevistan con Bernardino Valle —gobernador civil de la provincia— logran la autorización para constituirse en Partido Republicano Federal 25.

Las elecciones a Cortes Constituyentes, celebradas el 28 de junio de 1931, son significativas para conocer la correlación de fuerzas en ambas

<sup>23.</sup> MILLARES CANTERO, Agustín: Op. cit., p. 39.

<sup>24.</sup> Tiempos Nuevos, 2 de junio de 1931.

<sup>25.</sup> Acción, 1 de abril de 1933: «Del momento», firmado por Arganilla.

islas. A nivel provincial, la victoria es aplastante para la alianza entre socialistas y republicanos, pero Lanzarote es una excepción ya que triunfa el republicano radical Valdivia, aunque, evidentemente, no obtiene el escaño al ser una circunscripción de tipo provincial. Este había sido apadrinado por los caciques lanzaroteños para hacer una demostración de fuerza, envalentonados por su relativa victoria en las elecciones municipales parciales de 30 de mayo de ese año <sup>26</sup>. Valdivia logra 1.775 votos en toda la isla, triunfando en la práctica totalidad de los municipios a excepción de Arrecife, donde la mayoría de los votos lo logra la alianza republicano-socialista. La diferencia entre ambas candidaturas es notable en el ámbito insular: el 70,5 % de los votos lo obtiene Valdivia y sólo el 29,5 % la candidatura encabezada por José Franchy Roca. En Fuerteventura, en cambio, los resultados se asemejan más a la media provincial y el retraimiento de la derecha majorera es evidente: 1.488 votos para los republicanos (98 %) y sólo 30 para las derechas (2 %).

Un hecho importante es lo que ocurre en el Cabildo Insular de Lanzarote. Dicha institución se encontraba presidida por el socialista Tomás Lubary: sin embargo, a comienzos de mayo de 1931, los republicanos solicitan la presidencia y los socialistas acceden: el republicano Carlos Franqui será el nuevo presidente<sup>27</sup>. Aunque en octubre del mismo año, la presidencia del Cabildo vuelve a manos de un socialista, José López Betancor, probablemente a causa del creciente distanciamiento entre socialistas y republicanos y del acercamiento entre republicanos y caciques 28. Este proceso se va a acelerar a lo largo de 1932 y 1933 en ambas islas, aunque en Fuerteventura la presencia de socialistas es más exigua. La formación del Partido Republicano Radical en la provincia de Las Palmas por el diputado Rafael Guerra del Río y la posterior fundación del Partido Popular Agrario Autónomo, encabezado por el abogado José Mesa y López, son acontecimientos importantes e incidirán de manera importante en Lanzarote y Fuerteventura, ya que ambos partidos se convierten en un referente político poderoso que va a arrinconar a socialistas y federales.

Efectivamente, el radicalismo consigue atraer a sus filas a Casto Martínez y Sebastián Velázquez, que consolidaron una estructura partidaria a base de comités municipales, un comité insular con presencia en la estructura provincial del partido y una importante organización de la Juventud Republicano-Radical. Aunque no tenían un órgano de expresión propio, el semanario Acción se convirtió en portavoz oficioso del radi-

<sup>26.</sup> Estas elecciones se celebraron en aquellos municípios donde se designó a los concejales por el art. 29 en las elecciones de abril de ese año, y cuyo resultado fue protestado por las fuerzas republicanas cuando llegó la República.

<sup>27.</sup> Tiempos Nuevos, 7 de mayo de 1931.

<sup>28.</sup> Actas de Constitución del Cabildo Insular de Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote. Las Palmas. 1988.

calismo lanzaroteño. En Fuerteventura, coincidiendo con este proceso de conformación del espectro político del centro-derecha, la mayor parte del Partido Republicano Federal, a cuyo frente está Rafael Marrero Espinosa, se pasa al Partido Radical, y sólo un pequeño grupo, encabezado por Angel González Brito, mantiene su fidelidad federal <sup>29</sup>.

En abril de 1933 se celebran otras elecciones municipales parciales en aquellos municipios que se conformaron por el art. 29 en abril de 1931 y que no fueron protestados con posterioridad. Es un test para comprobar la fuerza de los nuevos grupos, aunque el partido de Mesa y López aún no se había constituido. En Fuerteventura se celebran en cuatro municipios (Puerto Cabras, Antigua, Tuineje y Pájara) y los resultados arrojan una victoria clara para los radicales majoreros. En Pájara obtienen las 9 concejalías en liza; en Tuineje de 10 los radicales consiguen 6; en Antigua de 9 también 6; y en Puerto Cabras de 11 alcanzan 6. En cambio, los federales cosechan una estrepitosa derrota: sólo 2 concejales en Puerto Cabras, 2 en Antigua y 1 en Tuineje 30.

La fuerza creciente del radicalismo también se verificó en las elecciones de 2.º grado al Tribunal de Garantías Constitucionales en septiembre de 1933, siendo votantes sólo los concejales. Canarias debía contar con un vocal y un suplente, y los republicanos designaron al candidato radical Luis Maffiotte Laroche como titular y al federal Antonio Fleitas como suplente. Los socialistas, por su lado, presentan a sus propios candidatos. En Lanzarote, los resultados son claros a favor de la primera candidatura: de 63 concejales que votaron, 55 (87,3%) lo hacen por Maffiotte y Fleitas, mientras que sólo 8 (5 de Arrecife y 3 de Teguise) optaran por los socialistas. En Fuerteventura, todos los concejales votan a la primera candidatura y los socialistas no cuentan con ningún apoyo entre los ediles majoreros 31.

En las legislativas de noviembre del mismo año, la tendencia apuntada anteriormente se confirma y triunfa claramente la candidatura de centro-derecha, que logró colocar en las Cortes a sus cinco candidatos. En Lanzarote obtienen una media de 4.481 votos, frente a los 599 de la candidatura de izquierdas encabezada por Franchy y Roca. En Fuerteventura, triunfa igualmente la denominada candidatura «antimarxista» con 2.243 votos frente a los 713 de las izquierdas.

A partir de ese momento se inició un período de desalojo de la izquierda de todos los órganos de poder, a excepción de los ayuntamientos elegidos democráticamente. Así, los socialistas conejeros pierden la delegación del gobierno y la presidencia del Cabildo Insular, manteniendo las alcaldías de Arrecife y Teguise hasta el movimiento revolucionario

<sup>29.</sup> Acción, 1 de abril de 1933.

<sup>30.</sup> El Radical, abril de 1933.

<sup>31.</sup> El Radical, 7 de septiembre de 1933.

de octubre de 1934, fecha en la que son destituidos por el apoyo del Partido Socialista a la insurrección. De los ocho municipios lanzaroteños, cinco (Arrecife, Femés, Haría, Tinajo y Yaiza) serán controlados por alcaldes radicales y tres por las derechas (S. Bartolomé, Teguise y Tías)<sup>12</sup>.

Las elecciones legislativas de febrero de 1936 llegan en un momento de desplome del radicalismo a nivel nacional, debido a una serie de escándalos financieros que salpican a destacados militantes de ese partido. En la provincia de Las Palmas el bloque de centro-derecha se resquebraja y acuden a las urnas desunidos, lo que da lugar a una victoria apurada del Frente Popular que obtiene 4 escaños y sólo uno el Partido Radical. Sin embargo, tanto en Lanzarote como en Fuerteventura los resultados siguen la misma tónica que en elecciones anteriores. En la primera isla, los radical-agrarios obtuvieron 2.883 (47,8%), los populares 1.979 (32,8%) y el Frente Popular se quedó en 1.126 votos (18,6%). En Fuerteventura, los radicales-agrarios tienen 1.873 votos (54,3%), los populares 670 (19,4%) y el Frente Popular 786 (22,8%).

Una vez confirmada la victoria del Frente Popular a nivel estatal, las izquierdas de Lanzarote y Fuerteventura retornan a los puestos que habían perdido, constituyéndose comisiones gestoras de izquierda en todos los ayuntamientos, cabildos y delegaciones del gobierno, aunque su mandato va a ser exiguo por el desencadenamiento, pocos meses después, de la guerra civil.

ELECCIONES LEGISLATIVAS REPUBLICANAS EN LANZAROTE Y FUERTEVENTURA

Año	Lugar	Izquierdas	Derechas	Total
1931	Lanzarote	741	1.775	2.516
	Fuerteventura	1.488	30	1.518
1933	Lanzarote	599	4.481	6.229
	Fuerteventura	713	2.244	3.620
1936	Lanzarote	1.126	4.862	6.029
	Fuerteventura	786	2.543	3.446

Fuente: Prensa y MILLARES CANTERO, Agustín: La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas.

<sup>32.</sup> Archivo Histórico Nacional, en Salamanca, Sección Guerra Civil, P.R.R., M-993, 2204.

<sup>33.</sup> MILLARES CANTERO, Agustín: La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas.

#### 5. ORGANIZACIÓN OBRERA Y PRÁCTICA SINDICAL

## 5.1. La tardía organización del sindicalismo

El sindicalismo con sus componentes modernos no llega a estas islas hasta los años 30 de la presente centuria. Observamos un doble desfase: primero, un considerable retraso de ambas islas con respecto a las capitalinas; y segundo, una diferencia notables entre Fuerteventura y Lanzarote, con organizaciones mucho más consolidadas en esta última. Destaquemos también, como nota fundamental, la inexistencia de organizaciones obreras —y de conflictividad— hasta la proclamación de la II República.

Antes de este período hay prácticamente un vacío organizativo total, si exceptuamos algunas iniciativas sin continuidad, como es el caso de la creación de una sociedad obrera en Arrecife en 1902. Efectivamente, en los primeros meses de ese año, Manuel Fernández organiza en Lanzarote la Sociedad Obrera de Arrecife, de la que es nombrado presidente a la vez que director de su periódico *El Proletariado* <sup>34</sup>. En esa misma fecha existía en la capital de la isla la Sociedad de Socorros Mutuos, La Previsora y en 1912 se le suma la Unión Benéfica <sup>35</sup>.

Podría hablarse, también, de una cierta continuidad de organizaciones con vínculos con los trabajadores: en tal sentido puede interpretarse la constatación de la existencia de un Círculo Republicano en Arrecife en 1914. Esto no nos autoriza a pensar en la presencia histórica de organizaciones obreras en esta isla: como tampoco es un antecedente específicamente obrero el Pósito de Pescadores existente en Arrecife, pues dado su carácter interclasista no encajaba con el sindicalismo de clase que propugnan las organizaciones obreras surgidas en la II República. Y así lo comenta Tiempos Nuevos, el semanario lanzaroteño afín a la Federación Obrera de Lanzarote-UGT (en adelante FOL-UGT) y portavoz del PSOE de Lanzarote. El interés de constatar su existencia, para nuestro propósito, radica en que nos ilustra sobre el tipo de organizaciones donde se encuadran los trabajadores, de carácter interclasista, como este pósito mencionado, de ayuda mutua, propio de una sociedad poco evolucionada y corporativista. Acogía a la mayoría de los pescadores de Arrecife, por tanto es del mayor interés determinar en función de qué mecanismo los trabajadores de la mar lo abandonan esta organización para posteriormente engrosar en la FOL-UGT donde, teóricamente, actúan con mayor conciencia de clase.

<sup>34.</sup> GALVAN FERNANDEZ, Francisco: Burgueses y obreros en Canarias (del S. XIX al XX), Universidad de La Laguna, 1986, p. 304.

<sup>35.</sup> Censo Corporativo Electoral de 1924.

<sup>36.</sup> PEREZ ALFONSO, S. y ENRIQUEZ PADRON, R.: Anuario Comercial de las Canarias Orientales, 1914, Tip. Diario, 1914, p. 465.

Liquidada la Dictadura de Primo de Rivera, y con ella el sistema político y social de la Restauración, en los años previos a la proclamación de la República se inician los preparativos para organizar la FOL-UGT. La existencia en Arrecife de una dinámica agrupación del PSOE<sup>37</sup>, la tercera en crearse en el Archipiélago, se considera como elemento clave que da el impulso a la implantación del sindicalismo en esta isla. Y esta iniciativa socialista, en su versión socialdemócrata, le dará su impronta organizativa y táctica al sindicalismo de Lanzarote en los años 30. En Fuerteventura los intentos son más difusos y los resultados también, como veremos.

En el semanario *Tiempos Nuevos* se anuncia, ya desde diciembre de 1930 la constitución de la Federación Obrera en Arrecife <sup>38</sup>. Como paso previo se organizaron varios gremios, siendo el primero el de Chóferes. A tal fin se convoca una reunión el 22 de enero, en los locales de la Agrupación Socialista, donde es elegida la directiva de dicho gremio, nombrándose como presidente a Fernando Curbelo López y secretario a Eduardo Reguera Puertas, contando con más de 20 adherentes <sup>39</sup>. Pocos meses después, en asamblea celebrada en el mismo local, le siguen los carpinteros de ribera (en una reunión a la que «acudieron la mayoría de los compañeros») y los marineros («el local estaba atestado y muchos tuvieron que quedarse en el portal») <sup>40</sup>. Le siguen otros como jornaleros, panaderos y sección varia, que se pudieron reunir ya en la recién creada Casa del Pueblo, la cual se inaugura en Arrecife el 5 de junio de 1931 <sup>41</sup>.

El proceso culmina con la constitución de la Federación el 3 de septiembre de 1931, recibiendo la denominación de FOL-UGT, en una asamblea celebrada en la Casa del Pueblo, sita en la calle Miraflores, culminando con la elección por los 25 asistentes de la primera junta directiva, compuesta de la siguiente manera en sus cargos principales:

Presidente: Benito Tarajano.

Secretario: Domingo Ortega Rodríguez. Tesorero: Miguel Saavedra Medina 42.

Asimismo, se constituyen el resto de los gremios, completándose los ya mencionados con el de Albañiles y Carpinteros Blancos.

El crecimiento afiliativo es rápido, con un componente principal de marineros, a lo que sin duda ayudó el triunfo en la huelga del sector en

<sup>37.</sup> ALCARAZ ABELLAN, José et alü.: El PSOE en Lanzarote, en IV Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura.

<sup>38.</sup> Tiempos Nuevos, 18 de octubre de 1930, p. 11.

<sup>39.</sup> Tiempos Nuevos, 17 de enero de 1931 y 27 de enero de 1931.

<sup>40.</sup> Tiempos Nuevos, 30 de abril de 1931.

<sup>41.</sup> Tiempos Nuevos, 5 de junio de 1931.

<sup>42.</sup> Libro de Actas de la FO de Lanzarote-UGT.

1931, sin duda importante para la afiliación; sin olvidar al respecto que parecía existir un proceso importante de proletarización de la mano de obra y duras condiciones de trabajo.

Los ingresos de afiliados se estiman en 114 en este año, 96 el siguiente y 10 en 1933 hasta el mes de marzo (desconocemos el movimiento afiliativo posterior, pues el libro de actas que se conserva sólo llega hasta esa fecha)<sup>43</sup>; le siguen jornaleros y albañiles, es decir, en cuanto a sector productivo, la mayoría de afiliados pertenecen al primario, lo cual es lógico si reparamos en la economía de la isla, donde la pesca y la agricultura son absolutamente predominantes.

La afiliación por sectores se distribuía así:

27
48
16
9
8
3
3
106
220

Este número se queda corto, pues en varias referencias en *Tiempos Nuevos* se dice que la FOL-UGT tiene 1.200 afiliados, cifra tal vez exagerada (se hace advirtiendo contra el boicot que los empresarios declaran pequeños industriales y operarios por el «enorme delito» de afiliarse a la UGT)<sup>44</sup>, aunque de ser cierta la cifra anterior se aproximaría a 1/4 de la población activa de la isla.

Aprovechando una reforma del reglamento (abril de 1932), se procede a transformar las secciones en gremios, con autonomía organizativa, constituyéndose además la Federación de Trabajadores de la Enseñanza.

Interesante es la presencia en Haría y Máguez de un importante núcleo de trabajadores organizados en una federación obrera local. La consulta de sus estatutos nos confirma la preponderancia de la ideología socialista entre los obreros con conciencia sindical, como en el resto de la isla. Esta de Haría se declara vinculada al PSOE, la UGT y FNTT, dato éste del mayor interés por cuanto confirma dicha vinculación y también por la presencia de una organización relacionada con la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra de UGT. La declaración de principios de la FO de Haría es esclarecedora:

<sup>43.</sup> Idem.

<sup>44.</sup> Tiempos Nuevos, 7 de noviembre de 1931, p. 8.

«Esta sociedad declara: que hace suyos los principios en que se informan el PSOE, la UGT y (la) FNTT, y en su consecuencia afirma: Que acepta su orientación y ajustará sus actos y resoluciones a estos principios, por los cuales luchará hasta conseguir verlos implantados» 45.

La Federación de Haría y Máguez pasa por altibajos, pero deja la impronta de la existencia de una organización, por un lado puramente agraria y por otro nos informa del tipo organizativo que predomina en Lanzarote: el próximo a la socialdemocracia, donde no se delimita claramente entre sindicato y partido.

Aunque mayoritario, el sindicalismo de ideología socialista no era el único de la isla. En Arrecife se constituyó el 28 de agosto de 1932 el Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios de Lanzarote y sus Contornos, que en sus estatutos se declara adherido a la CNT en lo nacional, mientras dicho organismo siga las mismas orientaciones que hasta la fecha, y a la AIT, mientras ésta siga los mismos principios de la Primera Internacional <sup>46</sup>. Fue su presidente José Castellano y secretario Juan Fariña, contando con 225 afiliados en 1933 <sup>47</sup>.

La represión ejercida tras los hechos de octubre de 1934 le afecta duramente hasta el punto de ser disuelto y subastadas sus propiedades. La ideología anarquista resurge tras el triunfo del Frente Popular en 1936 entre los trabajadores de la mar y el Puerto de Arrecife, constituyéndose el Sindicato Unico de Marineros de Arrecife de Lanzarote, «afecto a la Regional Canaria (CNT) residente en Santa Cruz de Tenerife» 48. Pareció tener cierta ascendencia entre los marineros, si como tal podemos considerar el hecho de que declararan un conflicto en el sector exigiendo la firma de las bases de trabajo. Por tanto, no hubo unidad sindical entre los trabajadores de Lanzarote.

Así pues, como sucedió con el sindicato anarquista, la actividad sindical descendió en la isla tras la represión ejercida por los acontecimientos revolucionarios de octubre de 1934. En nota del Delegado de Trabajo de 1935, existían en Lanzarote sólo tres gremios organizados: chóferes, panaderos y jornaleros de carga blanca.

La realidad organizativa fue muy inferior en la isla de Fuerteventura, y también más tardía. Se puede buscar la explicación de que el fuerte caciquismo existente en la isla no permite la penetración del sindicalismo organizado. El núcleo más importante se concentra en Tuineje y Puerto del Rosario.

<sup>45.</sup> Estatutos de la Federación Obrera de Haría. Archivo de la Delegación del Gobierno de Lanzarote.

<sup>46.</sup> Estatutos del Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios de Lanzarote. Archivo de la Delegación del Gobierno de Lanzarote.

<sup>47.</sup> CABRERA ACOSTA, M. A.: La Segunda República en las Canarias Orientales, Cabildo Insular de Hierro, 1991.

<sup>48.</sup> Acta de Constitución en el Archivo de la Delegación del Gobierno en Lanzarote.

Muy significativo de la fuerte resistencia al sindicalismo es que en el primero de los pueblos los vecinos boicoteen —no mandando a los niños a la escuela— al maestro por ser el Presidente de la Unión General de Trabajadores de Gran Tarajal, según relatan los componentes de una misión que desde Gran Canaria se desplazaron para impulsar la organización.

En Puerto del Rosario se constituye en 1934 un Sindicato Unico de Trabajadores de Puerto Cabras, de ideología anarquista, siendo su presidente Francisco Jorge Páez, y contaba con unos 200 afiliados en 1936.

## 5.2. Partido y sindicatos: una relación fluida en Lanzarote

Las relaciones entre el PSOE de Lanzarote y la FOL-UGT, pueden calificarse de relativa interdependencia, lo que en muchos casos llevaba a la confusión organizativa. Esta interdependencia y confusión se sustancia en el relativo solapamiento en la composición de ambas ejecutivas y en compartir aspectos de infraestructura e, incluso, los mismos locales. Hemos visto la decisiva participación de la Agrupación Socialista de Arrecife en la creación de la FOL-UGT; también serán socialistas los alentadores de la FO de Haría, en este caso el maestro de origen catalán José Fornas. Asimismo, la Agrupación prestará asesoramiento y sus locales a la incipiente organización arrecifeña. A título de ejemplo, está la arenga que da el secretario de la Agrupación Socialista, Francisco Astruga, a los marineros en el momento de constituir su gremio 4º. Aún más sintomático es que la FO de Haría se considere una organización dentro del PSOE (lo cual, por otro lado, responde al esquema organizativo de este partido).

El núcleo dirigente de la Agrupación Socialista de Arrecife lo conforman en buena medida cuadros procedentes de la FO: en la primera ejecutiva de la Agrupación participan dos miembros de la Federación; uno en la segunda; varios en la tercera; y cuatro en la sexta. Pero además, la dirección de los diferentes gremios está en manos de miembros del Partido Socialista (Ver Cuadro n.º 2).

Con ser importantes las relaciones organizativas, no lo son menos las de carácter ideológico y táctico. El sindicalismo practicado por la FOL-UGT es de tipo reformista, a base de conquistas escalonadas, utilizando como armas preferentes la negociación, aunque sin renunciar a la movilización, utilizando la huelga como último recurso y primando la organización como elemento decisivo para poder conquistar las metas y las

<sup>49.</sup> En el acto de constitución del gremio de carpinteros de ribera se dice que: «El compañero Astruga expuso brevemente las finalidades de toda asociación obrera, haciendo resaltar las ventajas que para los trabajadores tiene. Seguidamente trazó un cuadro general de lo que es hoy y de lo que representa en España la UGT y el porqué su íntima unión con el Partido Socialista Obrero (...)». Tiempos Nuevos, 30 de abril de 1931.

#### Cuadro 2

#### BASES DE TRABAJO DEL COMERCIO 1932

- Zona 1: Las Palmas ciudad y barrios de Guanarteme y Chile
- Zona 2: Telde, Teror, Arucas, Guía, Galdar, Arrecife
- Zona 3: Sta. Brígida, San Mateo, Moya, Valsequillo, Agaete
- Zona 4: Todos los demás (incluida la isla de Fuerteventura)

Jornales en general: Hombres, 12 ptas./día, mujeres, 7 ptas./día

Guardianes	200	ptas./mes
Listeros	250	• ,,
Cobradores	300	**
Mozos o peones de almacén	200	"
Botones (14-16 años)	50	**
Idem (16-18 años)	60	**
Aprendices (14 años)	60	**
Idem (15 años)	85	**
Idem (16 años)	115	"
Ayudantes (17 años)	140	"
Idem (18 años)	165	**
Idem (19 años)	200	**
Prácticos (7 años de profesión)	225	**
Idem (8 años de profesión)	250	,,
Idem (9 años de profesión)	270	**
Idem (10 años de profesión)	300	**

- Las mujeres cobran un 15 % menos
- En la zona 2.ª un 10 % menos
- En la zona 3.ª un 15 % menos
- En la zona 4.ª un 25 % menos

reivindicaciones de los trabajadores. Veamos como se concretan estos principios. La necesidad de la organización como elemento fundamental para lograr la emancipación de los trabajadores se repite constantemente en los llamamientos a constituir e integrarse en los gremios. Véase, por ejemplo, el que hacen los chóferes:

«Desaparecidos los recelos personales, dispuestos a mirarnos como verdaderos hermanos que luchamos por la existencia con los mismos medios de trabajo, amparándonos y protegiéndonos mutuamente, unidos eterna y solidariamente elevaremos nuestra clase, dignificaremos nuestro trabajo y aseguraremos nuestro porvenir y el de nuestros hijos» 50.

<sup>50.</sup> Tiempos Nuevos, 17 de enero de 1931.

Cuadro 3

RELACION DE PERSONAS QUE TUVIERON CARGOS
TANTO EN EL PSOE DE LANZAROTE COMO EN LA UGT

Nombre y Apellidos	Año	Responsabilidad en el PSOE	Año	Responsabilidad en Organización Sindical
Chamorro Méndez, Ramón	1934	Secretario de la Agr. Soc. de Arrecife	1931	Sec. de Actas de la F.O. de Lanzarote
			1931	Secretario de Idem
	1936	Sec. de Actas de Idem	1931	Miembros de la Comisión Organizadora del Gremio de Chóferes
Hdez. Fernández, Emiliano	1931	Afiliado a la Agr. Soc. de Arrecife	1931	Dirección del Gremio de Marineros y del de Albañiles
Hdez. Garrido, Manuel	1931	Idem		Miembro de la dirección del Gremio de Carpinteros Blancos
Hdez. Santana, José	1931	Idem	1931	Comisión Organizadora Gremio de Chóferes
Lasso Santana, Domingo	1932	Tesorero de la Ag. Soc. de Arrecife	1931	Tercer V.P. de la F.O. de Lanzarote
-	1933	2.ª Vocal, Idem		
	1936	Comisión Revisora de Cuentas		
	1936	Tesorero, Idem		
Hdez. Agapito	1930	Vocal 1.º de la Ag. Soc. de Arrecife	1931	Comisión del Gremio de Chóferes
	1931	Vic. Pres., Idem		
	1932	Presidente, Idem		
	1933	Vocal 1.°, Idem		
Martín Cabrera, Pedro	1931	Afiliado Ag. Soc. de Arrecife	1931	Primer Vic. Pres. 1.º de la F.O. de Lanzarote
	1933	Vic. Pres., Idem	1931	Comisión Organizadora Gremio de Chóferes
Ortega, Domingo	1931	Vocal 1.º Ag. Soc. de Arrecife	1932	Primer Sec. de la F.O. de Lanzarote
	1932	Idem		

Esa unión ha de hacerse bajo la UGT pues «unidos todos bajo el lema de todos para uno y uno para todos en la UGT conseguiréis los trabajadores el respeto y consideración que merecéis» <sup>51</sup>. La solidaridad, pues, es un elemento fundamental de la redención de los trabajadores y esa es la finalidad tanto de la Agrupación Socialista como de las sociedades obreras: «la misión de todos es la solidaridad para exigir mejor sus derechos y también para cumplir mejor sus deberes» <sup>52</sup>.

Las leyes emanadas del nuevo régimen republicano serán también un elemento de liberación y con el apoyo del PSOE y la UGT beneficiarán a los trabajadores. En un diálogo imaginario entre un empresario y un trabajador, publicado en el semanario socialista, se dice:

«Empresario: 'Esos gremios no podrán impedir los despidos ni que los ricos nieguen el trabajo a los obreros que ellos no quieran'.

Trabajador: 'Si pueden, porque tienen la fuerza de la unión de sus compañeros de profesión, del Partido Socialista, de la UGT y de las leyes y tribunales de trabajo'» 53.

Estas leyes permitirán la regulación del trabajo de forma beneficiosa para los trabajadores, y el control por éstos de la oferta de empleo. Así, por ejemplo, lo exigirán en Haría, no sin problemas y abocado a un conflicto con el alcalde de filiación derechista. La fe en que la enseñanza y la cultura ayuden al obrero a emanciparse será otra de las constantes, de ahí que se cree una escuela para trabajadores en la Casa del Pueblo, donde los miembros de la Agrupación Socialista impartirán las clases gratuitas a éstos y sus hijos. Y, por último, otras notas que caracterizan a este sindicalismo reformista serán la necesidad de la negociación y la creencia en sus beneficios, para lo cual también los empresarios deben organizarse <sup>54</sup>. La negociación colectiva será impulsada y practicada por la FO de Lanzarote.

La otra versión, la afecta al anarquismo, teóricamente más proclive a un sindicalismo de movilización y presión constante, también tiene presencia en ambas islas, pero su presencia será de mucho menor calado.

A modo de conclusión, es necesario comentar que los principios teóricos muchas veces se desvirtúan en la práctica, y la misma dinámica de los acontecimientos llevarán a ugetistas y anarquistas a aceptar llevar a cabo medidas que teóricamente les repugnan. Para los primeros, podemos citar la huelga general de 1931; y para los segundos, la decidida opción de la firma de un convenio en el ramo de la pesca en 1936.

<sup>51.</sup> Tiempos Nuevos, 31 de enero de 1931.

<sup>52.</sup> Tiempos Nuevos, 2 de junio de 1931.

<sup>53.</sup> Tiempos Nuevos, 14 de mayo de 1931.

<sup>54.</sup> Tenemos constancia de dos organizaciones patronales en Lanzarote: una de empresarios de la pesca y la Asociación Patronal de Exportadores y Especuladores de Frutos de Lanzarote. De Fuerteventura carecemos de referencias, Informe del Delegado de Trabajo de Lanzarote. Archivo de la Delegación del Gobierno de Lanzarote.

#### 5.3. Sindicalismo insular y sindicalismo canario

Las organizaciones obreras canarias parten, especialmente en sus inicios, de organizaciones insulares, aunque progresivamente tiendan a configurar organismos de ámbito provincial y regional. La Federación Provincial de Sindicatos Obreros, que se fundó en el III Congreso de la FO de Gran Canaria en 1933, apenas tuvo concreción práctica y se redujo a esta isla; la Confederación Regional del Trabajo de Canarias, impulsada por la Federación Obrera de Santa Cruz de Tenerife, no logró implantación en todas las islas, ni siquiera llegó a organizar el conjunto de las fuerzas sindicales de aquellas en la que era mayoritaria. El Congreso Regional Obrero celebrado en Las Palmas de Gran Canaria en diciembre de 1931, aunque hay que valorarlo como un auténtico esfuerzo para lograr una coordinación entre los sindicatos de las distintas islas, no tuvo resultados prácticos.

Sin embargo, existían relaciones entre las diversas fuerzas sindicales de las islas. El carácter insular de la FO de Lanzarote no le impide pedir ayuda a la FO de Gran Canaria en diversas circunstancias, como puede ser el conflicto de la pesca de 1931 (con importante participación de líderes grancanarios en su solución), o para que interceda ante los organismos oficiales en exigencia de que se cumplan las leyes laborales. También estuvo presente en el Congreso Regional Obrero, habiendo decidido enviar la FO de Lanzarote un delegado (Antonio Medina Mesa) «para defender los intereses de los obreros de Lanzarote» <sup>36</sup>.

Por su parte, el Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios de Arrecife estuvo presente en el Congreso constituyente de la Confederación Regional del Trabajo de Canarias, celebrado en Santa Cruz de Tenerife del 6 al 9 de abril de 1933. Las relaciones de las organizaciones radicadas tanto en el Puerto de Arrecife como en Puerto Cabras con la organización tinerfeña eran constantes, contribuyendo a ello las comunicaciones marítimas; siendo pues ésta una vía de penetración y coordinación ideológica y organizativa: los puertos fueron, en muchos casos, el medio por el cual difundieron las ideas sindicales. Asimismo, desde la FO de Gran Canaria, se intentará organizar sindicatos en Fuerteventura, efectuando una excursión a tal fin por la isla con varios dirigentes de aquella, pero sin muchos resultados prácticos. La FOL-UGT estuvo presente, como observadora, en el III Congreso de la FO de Gran Canaria (1933), a raíz del cual ésta pasó a denominarse Federación Provincial de Sindicatos Obreros.

<sup>55.</sup> Véase, CABRERA ACOSTA, M. A.: Op. cit., y SUAREZ BOSA, M.: El Movimiento Obrero en las Canarias Orientales (1930-1936), CIES, 1991.

<sup>56.</sup> Tiempos Nuevos, 28 de noviembre de 1931.

#### 5.4. La práctica sindical: la conflictividad

En un medio con limitada entidad poblacional, como eran las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y con un desarrollo incipiente de la conciencia de clase y de la organización, la conflictividad es escasa y, sobre todo, tardía, teniendo cierta importancia sólo en los años de la II República. La conflictividad va a localizarse allí donde hay relaciones salariales más nítidas, tal como eran los trabajos portuarios y la pesca; por el contrario, es muy débil en el campo, donde radica el sector mayoritario de la población laboral.

En Fuerteventura tenemos constancia de una huelga de los trabajadores portuarios en 1936 por mejoras en las condiciones de trabajo; también hay noticias de que permanecía latente el conflicto por el uso de los pastos comunales de Tuineje.

Será en Lanzarote donde se constate una mayor actividad reivindicativa. En Haría se produce un alboroto en el Ayuntamiento, tras una concentración de obreros en paro exigiendo al alcalde (el ex upetista Gabino Fernández) un mayor control y mejor aplicación de la adjudicación de trabajo a los obreros en paro. Fue detenido y encarcelado el Secretario de la FO, el maestro José Fornas. Tras rodear los obreros el Ayuntamiento y pedir la mediación del Delegado del Gobierno, se puso en libertad al detenido y se llegó a un acuerdo.

En agosto de 1931 se produce un conflicto en las Salinas del Janubio, propiedad de Jaime Lleó una y de Pedro Cerdeña otra. Los obreros piden un aumento de media peseta sobre un jornal de 2,50 ptas. Se producen despidos y mientras el primer patrón acepta, el segundo se muestra inflexible y mantiene el despido de cuatro obreros. Por ello, la FOL-UGT, que asesora a los trabajadores pide apoyo a su homóloga de Las Palmas, pero desconocemos el resultado final en todos sus términos <sup>57</sup>.

El conflicto más importante que se produce en Lanzarote fue el de la pesca. Lo declaran los marineros que faenan en el banco pesquero de la vecina costa africana y reivindican un aumento salarial de hasta 150 ptas./mes, mientras que los armadores ofrecen 125 ptas./mes, mejoras en la alimentación y regulación del descanso dominical. La intransigencia de los armadores lleva a una huelga que dura más de dos meses y medio. En su transcurso se producen algunos episodios de mucho interés, como pueden ser ciertas fisuras en los armadores (particularmente es alabada por los obreros la de Agustín Morales, que además se presta como mediador en el conflicto); el intento de ahogar la lucha de los obreros por medio de la extensión de la huelga a carpinteros de ribera, herreros y veleros; la solidaridad que la FOL-UGT busca y encuentra en el resto de las organizaciones de las islas. La importancia del conflicto se puede

<sup>57.</sup> Avance, 6 de septiembre de 1931 y La Voz Obrera, 9 de septiembre de 1931.

calibrar por ser la pesca el elemento económico fundamental de la isla y podía colapsarla.

El final llega después de dos meses de lucha, con la mediación de los componentes de la Federación Obrera de Gran Canaria Juan Rodríguez Doreste y Primitivo Pérez Pedraza (presidente de la misma y del sindicato de marineros del Puerto de La Luz) y el concejal del Ayuntamiento de Las Palmas Nicolás Navarro Valle. Los marineros logran mejoras en la alimentación, garantizando tres comidas diarias y de composición variada (hasta ese momento era a base de gofio) y la regulación del descanso dominical; un salario mínimo de 125 ptas./mes y 1,5 ptas. por cada quintal de pescado que pase de los cinco quintales mensuales, con lo cual se garantiza un mínimo de 130 ptas./mes en los viajes regulares y 135-140 ptas./mes en los mejores. El resultado, por tanto, beneficia en muchos aspectos a los trabajadores, particularmente en las condiciones de trabajo: mientras que en los salarios se llega a una transacción.

La alegría por su fin y su resultado fue tal que se formó una importante manifestación, la mayor que se conoció en la localidad. Juan Rodríguez Doreste lo relata así en sus Memorias: «El día en que se firmó la paz, es decir, el convenio sindical, fue recordado durante muchos años por los lanzaroteños, como uno de los más gloriosos de su historia. El vino corría por las calles como el agua suelta de un manantial...» <sup>58</sup>. Palabras que expresan la importancia de un conflicto, fidedigna muestra de una inicial pujanza de un sindicalismo que comenzaba a caminar, pero que el dramático final del régimen republicano cortó en sus albores.

<sup>58.</sup> RODRIGUEZ DORESTE, Juan: Memorias de un hijo del siglo, Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, 1988, p. 396.